

UNIVERSIDAD
DE LAS AMERICAS

Laureate International Universities®

Santiago de Chile, 25 de Febrero de 2009.

Señor
Doctor Adolfo Alvarado Velloso
Director Magíster en Derecho Procesal
Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.
Presente

Estimado Doctor Alvarado:

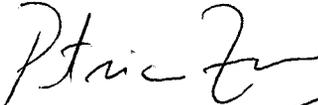
Dentro de las actividades de extensión para el año académico 2009, el Departamento de Derecho Procesal de nuestra Facultad ha organizado unas "Jornadas de Análisis del Anteproyecto de Código Procesal Civil", que se desarrollarán entre los meses de Abril a Junio del presente y en las que participarán activamente nuestros académicos y alumnos de todas nuestras sedes y donde se expondrán visiones, críticas y opiniones del anteproyecto de Código Procesal Civil que prontamente entrará a discusión en nuestro Congreso Nacional.

Como corolario de esta actividad, la Facultad que dirijo como Decano se sentiría honrada en contar con su presencia para dictar una clase magistral en nuestra Sede Santiago Centro sobre el **"Marco teórico e ideológico de una Reforma Procesal"** o bien el tema que usted estime más adecuado enfocado desde la Reforma al Código Procesal Civil, exponiendo a nuestros asistentes la visión del garantismo procesal para el mes de Agosto del presente, según sea su disponibilidad académica.

Por vuestra relevancia y aporte en el ámbito de la ciencia del Derecho Procesal, en esta oportunidad, dicha clase magistral queremos se extienda a nuestros profesores y alumnos de las sedes Viña del Mar y Concepción.

Esperando contar con vuestra aceptación en esta actividad.

Le saluda cordialmente,


Patricio Zapata Larrain
Decano
Facultad de Derecho
Universidad de Las Américas



Adolfo Alvarado Velloso: "El proceso es un método, no una meta"



Prof. Adolfo Alvarado Velloso.

El autor de "Garantismo procesal contra actuación judicial de oficio" expuso sobre la temática de su obra en la Facultad.

El procesalista argentino, profesor de la Universidad Nacional de Rosario y autor de la obra "Garantismo procesal contra actuación judicial de oficio", dictó una conferencia titulada con el mismo nombre en el Aula Magna de Derecho U. de Chile. Allí expuso las principales ideas que guían su tesis garantista, despejando los prejuicios que existen sobre esta corriente.

El garantismo no persigue, como algunos creen, "poner una puerta giratoria en las comisarías", sino que se basa en privilegiar las garantías constitucionales en todas las áreas que aborda el Derecho, porque "el proceso es un método, no una meta. Y se trata de privilegiar el método por sobre la meta", comenta antes de iniciar su conferencia.

Se trata de una "concepción de proceso con un juez que es imparcial", lo que se logra limitando el ejercicio de su poder. "El juez es poder, y el poder hay que limitarlo siempre, no importa quien lo tenga", asegura.

Para el profesor Carlos Poblete, director del Departamento de Derecho del Trabajo, los planteamientos garantistas del profesor Alvarado contribuirán a la discusión sobre el nuevo proceso laboral que se inicia en Santiago el 31 de agosto y en el cual el juez toma un rol más activo en el proceso.

"El juez será el centro del proceso, porque guiará, tramitará y se preocupará que el proceso avance. En este sentido, puede decretar pruebas que las partes no hayan propuesto y descartar tramitaciones que estime dilatorias", explica el profesor Poblete.

Pero ¿Cómo se limita el poder y discrecionalidad del juez? Con la ley, que es la que nos tiene que limitar a todos, responde el profesor Alvarado. "El juez es libre de despotismo, pero esclavo de la ley. Y en un sistema como el chileno, como el argentino, la ley se presume esencialmente justa, por lo que aplicar la ley es hacer justicia", concluye.

Derecho del Trabajo

Además de la charla del profesor Alvarado Velloso, otra de las actividades de extensión desarrolladas por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, es el Curso de Formación Sindical, que clausuró su décima versión y que fue desarrollado en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad.

El programa, que busca contribuir a mejorar las relaciones laborales sobre la base de contrapartes informadas, a juicio de las autoridades de la Facultad demuestra compromiso social, apertura a la comunidad y a los asuntos país por parte de los académicos y estudiantes que participan de esta iniciativa.

En la décima versión del curso se especializaron cerca de 40 representantes del mundo laboral.

comunicaciones@derecho.uchile.cl

Viernes 14 de agosto de 2009

- **DISCURSO CHILE / RIO CUARTO / GOIANIA**

- Mundo de palabras > acción > proceso > debido proceso
- Método y no meta
 - de discusión > de investigación
- Los diseños > horizontal > triangular > vertical
- Acusatorio e inquisitorio > CAMBIA TODO
- Principios y reglas
 - Imparcialidad > imparcialidad > independencia
 - Igualdad de los parciales
 - Definición de sistema con principios y sólo con reglas.
- El papel del juez en ambos sistemas
 - Incoherencias y esquizofrenia
 - No hay verdadera imparcialidad en lo penal, familiar, laboral, menores.
 - El afán de igualar procesalmente a los desiguales causa nueva desigualdad.
- Sistema inquisitivo: juez *activista*
 - Cargas dinámicas
 - Tutelas anticipadas
 - Autosatisfactivas
 - Inaudiencia
 - Pruebas de oficio (*Medidas para mejor proveer*)
 - Privilegio de la meta por sobre el método*

➤ Sistema acusatorio: *juez garantista*

No puerta giratoria...

Irrestricto acatamiento a las garantías constitucionales > proceso

Todo con audiencia previa

Juez es **poder**. Necesidad de recortarlo.

Comparar con Presidente y Comisario.

Juez penal no investiga en secuestro con violación y muerte.

Juez civil hace de todo en pleito por cobro de diez kgs. queso.

Cuál es el futuro? LA COHERENCIA.

» Portada

Noticias Año 2009

Destacado jurista argentino visitó U. de Las Américas



El Doctor Adolfo Alvarado y el Director del Departamento de Derecho Procesal de U. de Las Américas, Julio Rojas.



Andrés Saldivia, profesor de Derecho Procesal de U. Américas; el experto internacional, Adolfo Alvarado y Julio Rojas, Director Departamento de Derecho Procesal de U. Américas.

“Jamás haría comentarios sobre la ley chilena porque no me corresponde. Sólo espero que podamos discutir sobre lo que es el debido proceso y ustedes saquen sus propias conclusiones”. Con esta especie de “confesión” el destacado jurista argentino Adolfo Alvarado dio inicio a la clase magistral realizada por el Departamento de Derecho Procesal de U. de Las Américas en la sede Santiago Centro, que tuvo como fin analizar el Proyecto de Código Procesal Civil que actualmente se discute en el Congreso.

En la ocasión, el actual Director de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina y ex juez, realizó una amena y muy explicativa exposición donde incluso no faltó el humor, para analizar en qué consiste el debido proceso. “Nuestras cortes se han dedicado en los últimos 50 años a decir qué no es el debido proceso, en vez de definirla. Nadie sabe qué es y por qué”, enfatizó el abogado que, luego de un largo análisis explicó que a su juicio, el proceso es un método pacífico de debate dialogal y argumentativo. “La asepcia que uno le pide al juez, a mí me costó sangre, sudor y lágrimas. Los jueces no mueren de osteoporosis, mueren de úlceras, de infartos al miocardio y derrames cerebrales porque su trabajo los estresa. Por eso al juez hay que ayudarlo en su tarea”, explicó Alvarado, con respecto a lo difícil que fueron sus años como juez.

El abogado argentino criticó duramente a la justicia latinoamericana debido a la verticalidad con que actúan los jueces y que muchas veces les impide tener una visión guiada por los principios de igualdad e imparcialidad. “Los años dan cuenta de que muchas cosas que uno hizo estaban equivocadas. Es bueno que comencemos a oler otros aires en América Latina”, señaló sobre el Proyecto de Código Procesal Civil orientado a transformar el actual sistema, colapsado e ineficiente, en uno donde se concrete el anhelo de justicia oportuna por la ciudadanía.

El Departamento de Derecho Procesal de Universidad de Las Américas, ha llevado a cabo una serie de encuentros en torno al debate y discusión de este tema en vista de su relevancia e impacto, tanto para la comunidad jurídica nacional como para los alumnos que cursan la carrera de Derecho. “La suma de esfuerzos permite que los alumnos participen y se formen una visión crítica de lo planteado, a través de una metodología que incentiva su aprendizaje en sintonía con las necesidades del mercado, para que en un futuro cercano sepan utilizar las herramientas procesales idóneas plasmando nuestro sello de un profesional diligente, ético y competente”, señaló Julio Rojas, Director del Departamento de Derecho Procesal de nuestra casa de estudio.

En tanto, el Doctor Adolfo Alvarado Velloso realizó una segunda clase magistral en la sede Viña del Mar donde también compartió con los alumnos de Derecho de la sede.